



Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: **PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

ACTA TRIBUNAL 05/2023 DE FECHA 8 de febrero de 2023
REALIZACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO
REALIZACIÓN EJERCICIO CONOCIMIENTO VALENCIANO
BAREMACIÓN MÉRITOS
PUNTUACIÓN FINAL Y RELACIÓN PERSONAS APROBADAS

Reunidos en la Sala del 2º piso del Ayuntamiento de Benicàssim, a las 08:30 horas se constituye el Tribunal para la **preparacion y elaboracion del 3ª ejercicio** (de carácter obligatorio y eliminatorio), que consistirá en un **ejercicio práctico. Cuestionario**, según la Base 8ª de las Bases reguladoras de la presente convocatoria (Bases publicadas en el BOP 23, de 22/02/2022) y **posterior realización del mismo** por la aspirante que ha superado el 2º ejercicio APTOS, la cual ha sido convocada en el día de hoy a las 09,30 horas en la **la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim**

ASISTEN:

Presidente: D. Eugenio M. Capitán, Intendente-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Benicàssim

Vocales: D. Antonio Andres Morejon de Giron y Bascuña, Intendente-Jefe de la Policía local del Ayuntamiento de Peñíscola

D. Javier Navarro García, Inspector de la Policía local del Ayuntamiento de Almenara

Secretaria: D.ª Raquel Oller Rubert, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Benicàssim

PRIMERO. -Aprobación de los borradores del acta 04/23 de fecha 2/02/2023.

Por unanimidad de los presentes se aprueban los borradores del acta de la fecha indicada.

SEGUNDO.- NO presentación de alegaciones

Por la Secretaria del Tribunal, se pone den conocimiento de los miembros que no consta en el expediente ninguna reclamación al respecto de la realización del 2 ejercicio y del acta relativa al mismo.-

TERCERO.-ELABORACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO Y ACUERDO DEL





Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

TRIBUNAL SOBRE INSTANCIA DE LA ASPIRANTE SOLICITANDO REDUCCION DE PLAZOS ENTRE PRUEBAS

Por los miembros del Tribunal, se procede a la elaboración del supuesto práctico sobre el temario que se recoge en el Anexo III del Decreto 179/2021, y se establecen los criterios de baremación del mismo, que de manera resumida son los siguientes :

- a) Normativa básica de aplicación que habilita la actuación y relación del supuesto práctico con el temario..... Valoración 8 puntos.
- b) Previsiones y protocolos a tener en cuenta antes del suceso relacionadas con el festival y el suceso..... Valoración 8 puntos.
- c) Medidas y acciones a adoptar..... Valoración 8 puntos.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases, se le informa que la valoración en la claridad y exposición se valora en conjunto en 6puntos, es decir de 0 a 2 en cada apartado o pregunta.

Asimismo , por la Secretaria del Tribunal se pone en conocimiento del resto de miembros del Tribunal, que por la aspirante , se ha presentado instancia (NRE 1854), donde se solicita de conformidad con las Bases Generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010 y publicadas en el BOP de Castellón con núm. 111 de fecha 16 de Septiembre de 2010 , (Base séptima), reducir los plazos entre los ejercicios restantes el c) y d) en caso de superar el ejercicio práctico, que es el único de carácter eliminatorio .-

Por la Jefa de Personal, se remite Oficio al Presidente y Secretaria del Tribunal acerca de la viabilidad de esta solicitud .

A la vista de la instancia presentada por la aspirante , el escrito de la Jefa de Personal al respecto de fecha 8/02/2023, y la Base 7ª de las Bases Generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, **los miembros del Tribunal acuerdan , por unanimidad , aceptar la solicitud de la aspirante , y que en caso de que la aspirante supere la totalidad del proceso selectivo de carácter obligatorio y eliminatorio , reducir los plazos , y hacer el mismo día de la realización del ejercicio práctico, y una vez superado éste por a aspirante, la realización del ejercicio de valenciano (obligatorio y no eliminatorio), así como emplazar a la aspirante a la presentación de los méritos en el plazo de 5 días hábiles máximo, para proceder a su valoración , según las Bases que rigen la presente contradictoria (Bases publicadas en el BOP 23, de 22/02/2022)**





Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

CUARTO.- LLAMAMIENTO A LOS CANDIDATOS PARA LA REALIZACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO

Se procede a las 09,30 horas la comprobación de la identidad de la candidata asistente : Gil Sales , Nuria

QUINTO.-REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO (Obligatorio y eliminatorio)

A las 09,31 h , se inicia la prueba de carácter obligatorio y eliminatorio de conformidad con las Base 8ª de las Bases que rigen la presente convocatoria publicadas en el BOP num 23 de Castellón de 22 de febrero de 2022 consistiendo en realizar, en 1 hora de tiempo, la referida prueba práctica

La calificación de este ejercicio será de 0 a 30 puntos , debiendo obtenerse un mínimo de 15 puntos para superar el mismo. Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio según lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases que rigen la presente convocatoria.

La prueba se desarrolla con toda normalidad, finalizando a las 10,30 h.

Seguidamente se va a procede a corregir el ejercicio práctico, por lo que se pone en conocimiento de la aspirante que tras la corrección se comunicará la nota , emplazándola a las 11,00 horas para tener conocimiento de la misma , asimismo se comunica que el Tribunal ha aceptado su solicitud (NRE 1854), y ha acordado que en caso de que supere el ejercicio práctico, a las 12,00 horas se celebrará el ejercicio de valenciano (obligatorio y no eliminatorio) y se requerirá la presentación de méritos para su baremación .-

SEXO .- CORRECCIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO Y COMUNICACIÓN NOTA EJERCICIO PRÁCTICO

Seguidamente a la finalización del examen , se procede a la corrección de la prueba práctica de la aspirante, según la baremación/criterios establecidos previamente por el Tribunal, siendo el resultado el siguiente :

- a) Normativa básica de aplicación que habilita la actuación y relación del supuesto práctico con el temario.....6 puntos , claridad y exposición1 punto ...**7 puntos**
- b) Previsiones y protocolos a tener en cuenta antes del suceso relacionadas con el festival y el suceso..... ..5 puntos , , claridad y exposición1 punto ...**6 puntos**
- c) Medidas y acciones a adoptar.....6 puntos , claridad y exposición1 punto ...**7**





Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

puntos

Total puntuación ejercicio práctico20 puntos

Siendo las 11,00 horas , donde comparece Nuria Gil Sales , se le comunica que la nota obtenida en el ejercicio práctico es de **20 puntos**

Al haber superado la aspirante el ejercicio práctico , obligatorio y eliminatorio, se le emplaza según lo acordado más arriba por el Tribunal, para la realización del ejercicio de valenciano (obligatorio y no eliminatorio), así como la presentación de los méritos según la Base 8ª en el plazo máximo de 5 días hábiles, publicándose a tal efecto anuncio en la web municipal y en el Tablón de anuncios .

SÉPTIMO.- REALIZACIÓN EJERCICIO SOBRE CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO : OBLIGATORIO Y NO ELIMINATORIO.

Siendo las 12,00 horas , y con la asistencia del asesor – Tècnic Lingüístic del Ayuntamiento de Benicàssim, Josep Moles , se procede a la realización del ejercicio de valenciano, que consistirá según la Base 8ª , en traducir del valenciano al castellano y viceversa , un texto propuesto por el Tribunal , en un tiempo máximo de 30 minutos

Asimismo el asesor – Tècnic Lingüístic explica las pautas de corrección (las cuales obran en el expediente) siendo la duración del mismo de 30 minutos .

Siendo las 12,05 empieza el ejercicio de valenciano.-

Finalizada la prueba de valenciano, a las 12,30 horas , se procede a su corrección por asesor – Tècnic Lingüístic, y a la vista de la misma, el Tribunal valora el ejercicio de valenciano con la siguiente puntuación :

- traducción castellano valenciano ..0,85 puntos .
- traducción valenciano castellano 2 puntos .

A las 13,00 horas , en la 2ª planta de la Casa de la Cultura, con la comparecencia de Nuria Gil Sales y en presencia de Josep Moles (Asesor -Tècnic Lingüístic) se comunica la **nota obtenida en el ejercicio de valenciano2,85 puntos** .





Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Siendo el total de al valoración obtenida por la única aspirante que ha superado los ejercicios de la fase de oposición , la siguiente :

	Prueba psicotécnica	Ejercicio escrito (0-30 puntos)	Ejercicio practico (0- 30 untos)	Valenciano (hasta 4 puntos)	TOTAL
NURIA GIL SALES	APTA	25,73	20 puntos	2,85 puntos	48,58

OCTAVA.- VALORACIÓN MÉRITOS .

Siendo que , atendiendo al requerimiento del Tribunal sobre la presentación de méritos para su valoración según los baremos recogidos en las Bases que rigen la convocatoria, por la aspirante que ha superado todos los ejercicios de la oposición, se ha presentado (NRE 1406) la documentación requerida , concretamente certificado de servicios prestados, comunicándose asimismo en la instancia por la opositora , que no va presentar ninguna otra documentación más para baremar en el concurso ni tampoco realizar alegaciones de las pruebas realizadas , por lo que se procede por los miembros del Tribunal a la valoración , siendo el resultado el siguiente :

. Valoración de servicios prestados, por cada mes completo de servicios prestados y reconocidos como funcionario de la Policía local en cualquiera categoría de policía local de la Comunitat Valenciana**12 puntos** .

NOVENA.- -FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DEL TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Realizadas todas las pruebas que establecen las Bases de este proceso para el turno depromcion interna , se publican los resultados y puntuaciones de las mismas de la aspirante que ha llegado a la última prueba,quedando de la siguiente manera:





Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

	Prueba psicotécnica	Ejercicio escrito (0-30 puntos)	Ejercicio practico (0-30 puntos)	Valenciano (hasta 4 puntos)	Méritos	Puntuación Final FASE OPOSICIÓN
NURIA GIL SALES	APTA	25,73	20 puntos	2,85 puntos	12 puntos	60,58 puntos

DÉCIMO- Declarar que la aspirante **Nuria Gil Sales**, ha superado el proceso selectivo del turno promoción interna para la provisión en propiedad de un plaza **DE INSPECTORA DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM**; de conformidad con lo previsto en la Base 9ª de las citadas Bases, tras superar la prueba psicotécnica, ejercicios obligatorios y eliminatorios – ejercicio escrito y ejercicio práctico -, ejercicio de valenciano obligatorio y no eliminatoio y baremación de los puntos de los méritos.

UNDÉCIMA .- Proponer a **Nuria Gil Sales**, a que se le nombre como **Inspectora Policia Local**, del Ayuntamiento de Benicàssim, en su departamento de la Policía Local.

DUODÉCIMA .- Requerir a **Nuria Gil Sales**, para que en el plazo máximo de 20 días hábiles, aporten los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos de conformidad con lo previsto en las Base 10ª de las Bases reguladoras.

Y en prueba de conformidad con lo arriba dicho, finalizado el acto en el día de hoy, a las 13.30, se hace constar a los efectos legales procedentes.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria del Tribunal

